

1

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Lima

19

de 1825.

A Tribunal del Consulado.

Declaro a V. S. la lista de
Comerciantes p.^a q.^a segun ha sido de
costumbre y de necesidad, se indignen
los q.^a sean a proposito, p.^a el aforo de
quinquilleros y de efectos de Podes
gaje. Dios guese a V. S.

J. M. de Pando



TC

CAS. 1

Doc. 85

Fol. 1

Conteptado en 20 de Mayo